



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO -
PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE CUENCA - ECUADOR**

PRIMERA: COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración del presente instrumento: por una parte, el **Señor Doctor Víctor Alvitres Castillo**, en su calidad de Rector de la **Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo** y, por la otra, el **señor Doctor Jaime Astudillo Romero**, en su calidad de Rector de la **Universidad de Cuenca**, a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se les denominarán "**USAT**" y "**La Universidad de Cuenca**" respectivamente, los dos capaces ante la Ley, libre, voluntariamente y por los derechos que representan.

SEGUNDA: ANTECEDENTES

1.1 La Universidad de Cuenca y la USAT han suscrito anteriormente un convenio marco de Cooperación académica científica y cultural, en el contexto de la integración y cooperación bilateral que hermana a las universidades peruanas y ecuatorianas.

1.2 La Universidad de Cuenca, imparte conocimientos para fomentar, el desarrollo de las artes y la cultura, a través de la Facultad de Artes, organizando estudios de pregrado y postgrado, con docentes reconocidos internacionalmente.

1.3 La USAT tiene como una de sus finalidades la de impartir los conocimientos de la cultura universal, lo mismo que los avances de la ciencia y las artes.

TERCERA: OBJETO

3.1 Con el presente convenio, la USAT cumple con su política de enseñanza superior para capacitar profesores y formar futuros profesionales a través de la creación de programas de educación superior en Artes y Ciencias del Arte.

3.2 A través del presente convenio, la Facultad de Artes de la Universidad de Cuenca, apoyará la organización y desarrollo del programa de la formación profesional a nivel de licenciatura, para destacados artistas en Música, Artes Escénicas, Artes Visuales y Diseño.

Este proceso académico de licenciatura en artes, estará dirigido a los más destacados artistas en música, artes escénicas, artes visuales y diseño, a fin de





**UNIVERSIDAD CATÓLICA
SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**

que obtengan, luego de cumplidos todos los requisitos legales y reglamentarios, los grados académicos y títulos profesionales en las carreras señaladas.

3.3 La Universidad de Cuenca por medio de la Facultad de Artes facilitará a la USAT el desarrollo de planes de estudios en diversas áreas del conocimiento artístico, para la formación de los estudios de nivel superior, con el fin de la creación de la Facultad de Bellas Artes.

3.4 El compromiso de los otorgantes es promover, organizar y ejecutar conjuntamente programas internacionales de investigación y estudios de pregrado y postgrado, así como también otras actividades académicas como conferencias, cursos, seminarios, talleres y otros propios del arte y de la cultura.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

La Universidad de Cuenca, a través de la Facultad de Artes, adquiere las siguientes obligaciones:

- a) Apoyar la organización y desarrollo de un programa de formación profesional en artes para los artistas estudiantes seleccionados.
- b) Apoyar la organización y desarrollo de un programa académico curricular específico de licenciatura, para la titulación de artistas y gestores culturales en Música, Artes Escénicas, Artes Plásticas y Diseño.
- c) Facilitar a la USAT la contratación de un equipo de docentes con probada solvencia académica y experiencia, para el desarrollo curricular del programa académico.
- d) Apoyar la ejecución del Programa Académico de Licenciatura en Artes, en función de los requisitos exigidos por la USAT.
- e) La Facultad de Artes de la Universidad de Cuenca nombrará un/a Consultor/a Académico/a y/o un/a coordinador/a que velarán por los más altos intereses académicos de este proyecto y se sujetará a las condiciones laborales de la USAT para su contratación.



CUARTA: OBLIGACIONES de la USAT

La USAT se compromete a:

- a) Desarrollar una base de datos interactiva de artistas, incluyendo todas las áreas de las Bellas Artes.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**

- b) Habilitar ambientes pedagógicos específicos para el desarrollo del programa académico de licenciatura, estableciendo alianzas estratégicas con otras instituciones afines con la formación artística.
- c) Organizar, financiar, implementar y desarrollar los programas de formación profesional y el Programa Académico de Licenciatura en Artes.

SEXTA:

El presente convenio no representa un compromiso de exclusividad y, por lo tanto, no impide que cada parte pueda desarrollar sus actividades en forma independiente o asociándose con otras instituciones. Las partes mantendrán en todo momento la independencia de sus estructuras técnicas y administrativas.

SÉPTIMA:

La celebración del presente convenio no implica ningún tipo de compromiso previo de orden económico o financiero a cargo de los comparecientes. Las obligaciones de esa naturaleza se acordarán expresamente en anexos complementarios.

OCTAVA: PLAZO

El presente instrumento tendrá una duración de cinco años, contados a partir de la firma del mismo; pudiendo ser renovado por acuerdo de las partes.

NOVENA: TERMINACION DEL CONVENIO

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente convenio, mediante notificación escrita con una antelación de al menos 30 días. La terminación no generará a favor de ninguna de las partes derecho a reclamar compensación ni indemnización alguna.

Las partes se comprometen, en caso de terminación del presente convenio, a culminar toda actividad académica que se encuentre en proceso.





**UNIVERSIDAD CATÓLICA
SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**

Para constancia y ratificando el contenido del presente instrumento, firman las partes en tres ejemplares originales en la ciudad de Cuenca (Ecuador) el día 5 de mayo de 2008.

Dr. Jaime Astudillo Romero
RECTOR
Universidad de Cuenca



Dr. Victor Alvitres Castillo
RECTOR
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

Testigos de honor:

Cecilia Suárez Moreno,

Decana de la Facultad de Artes,

Rubén Terterian

Director de la Escuela de Música